



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE DOS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO ELD 71/LXVI-PPA Y 73/LXVI-PPA.

C. DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

A la Comisión de Fomento Agropecuario le fueron turnadas para estudio y dictamen dos propuestas de punto de acuerdo siendo las siguientes:

1. La formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Agencia Nacional de Aduanas, a efecto de que se diseñe una política eficiente, fuerte y firme para cuidar el ganado y la exportación; mediante la implementación de acciones más rígidas con respecto a las importaciones de ganado (ingreso a nuestro país de cualquier tipo de ganado) proveniente de Centroamérica, en lo particular para evitar el ingreso de animales contaminados con cualquier tipo de plaga o enfermedad que ponga en riesgo la producción en nuestro país; asimismo exhortar a la ingeniera Marisol Suárez Correa, titular de la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones se realicen y se implementen acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato. ELD 71/LXVI-PPA¹

2. La signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar al ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a que fortalezcan las acciones de prevención y erradicación del gusano barrenador; refuercen la vigilancia epidemiológica y aseguren la difusión de protocolos de bioseguridad y detección temprana. ELD 73/LXVI-PPA²

Analizadas las propuestas de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 -fracción V-, 110 -fracción II- y 171 de la Ley

1 Consulta del expediente:

https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/6947

2 Consulta del expediente:

https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/6949



Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Proceso Legislativo.

En sesión ordinaria del 20 de febrero de 2025 se turnaron ambas propuestas de punto de acuerdo la primera formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, la segunda por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y, por la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 110 - fracción II- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de la Comisión de fecha 12 de marzo de 2025³ se radicarón y analizaron las propuestas de punto de acuerdo por quienes integramos la Comisión de Fomento Agropecuario.

La presidencia de la Comisión de Fomento Agropecuario instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto dictamen en sentido positivo, consolidando ambas propuestas de punto de acuerdo, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y, 272 fracción VIII inciso e de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Contenido de las propuestas de punto de acuerdo.

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa cada propuesta.

Respecto a la propuesta formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se expuso lo siguiente:

1. Antecedentes de la ganadería en México.

En la historia de México, la ganadería es un tema muy importante, especialmente para el sector económico del país, así como en lo relativo al medio rural; porque es justamente el desarrollo de estas actividades las que nos han marcado y nos han permitido diferenciarnos, ser competitivos y mejores en comparación con otros países del mundo.

³ Consulta de la reunión: <https://www.youtube.com/watch?v=FOfQitjTg9U>



La ganadería en México tiene sus raíces en la época prehispánica, cuando los pueblos indígenas ya criaban animales como el perro, el pato, el guajolote, el conejo y el xoloitzcuintle. Sin embargo, la ganadería moderna en Mesoamérica comenzó con la llegada de los españoles en el siglo XVI, quienes introdujeron nuevas especies como el caballo, la vaca, la oveja, el cerdo y la cabra.

Durante la colonia, la ganadería se convirtió en una actividad económica central. La introducción de estos animales tuvo un impacto significativo en la economía y la ecología de la región, facilitando el repoblamiento y la colonización de nuevas tierras. La ganadería bovina, en particular, jugó un papel crucial en la conformación del Golfo de México mediante el sistema de encomiendas y mercedes.

A lo largo de los siglos, la ganadería en México ha evolucionado, adaptándose a las necesidades y condiciones del país. En la actualidad, sigue siendo una actividad económica importante, especialmente en el norte del país, donde se crían diversas especies como el ganado bovino, porcino, ovino y caprino. Sin embargo, no debemos perder de vista que Guanajuato ocupa un lugar destacado en la producción ganadera, ya que se encuentra entre los primeros cinco lugares a nivel nacional; produciendo principalmente carne de ave, porcino, bovino, caprino y ovino; además de ser productor de leche de bovino y caprino, huevo y miel.

2. La ganadería en México.

La Ganadería es una actividad económica sumamente importante a lo largo y ancho de nuestro país, que genera riqueza y alimento; además de ser una de las actividades productivas más dinámicas dentro del medio rural, ya sea por ser desarrollada a través de los procesos y economías de tipo tradicional, hasta aquella que se realiza mediante los sistemas productivos más altamente tecnificados e integrados. Sin importar cual sea el grado de producción, estos son sumamente importantes y relevantes. La ganadería en México ha experimentado numerosos cambios a lo largo del tiempo, adaptándose a las condiciones económicas, sociales y tecnológicas de cada época; además ha desempeñado un papel fundamental en la transformación del paisaje mexicano. Desde la llegada de los españoles en el siglo XVI, y con la introducción de diversas especies de ganado; estos animales se adaptaron rápidamente al clima y al terreno, y su presencia tuvo un impacto significativo en nuestros paisajes. Se crearon extensas áreas de pastoreo y se establecieron ranchos y haciendas en todo el país.

Durante la época Colonial, se desarrolló el crecimiento de la industria ganadera en México, convirtiéndose en una fuente de riqueza para muchas regiones del país; mediante el establecimiento de las "haciendas ganaderas", transmutándose estas en centros de producción importantes y a su vez en elementos claves de la economía mexicana.

Así, durante el siglo XIX la actividad ganadera se consolidó económicamente gracias a la expansión de rutas comerciales, lo que permitió la transportación de ganado y sus productos derivados; generando que esta actividad fuera considerada una actividad económica clave en el desarrollo del país.

Fue en el siglo XX, que la ganadería se intensificó gracias a la modernización en su producción mediante la aplicación de tecnologías como la inseminación artificial y la mejora genética, lo cual aumentó la productividad y la calidad del ganado; así como con la implementación de la importación y exportación de ganado selecto. Por si fuera poco, la ganadería también tuvo un gran impacto social y cultural en México. La figura del vaquero,



o "charro", se convirtió en un símbolo de la identidad mexicana y se asoció con el estilo de vida y la tradición ganadera. Además, la ganadería generó empleo y contribuyó al crecimiento económico del país.

3. La importancia de la Ganadería en el país y en el Estado de Guanajuato.

La ganadería en México, actividad tradicional transmitida de generación en generación y pilar fundamental, pues además de aportar alimento a nuestras mesas, merece un reconocimiento especial también por su contribución al fortalecimiento de la economía, cuidado del medio ambiente y erradicación de la pobreza. Es importante no perder de vista, que la actividad ganadera en México es una fuente de alimento, empleo y desarrollo económico; contribuyendo a la seguridad alimentaria, la nutrición y la lucha contra la pobreza. Además de que esta, es sumamente diversa y rica en variedad de productos; desde la carne de res, cerdo y pollo, hasta productos lácteos y miel.

En términos económicos, la ganadería contribuye significativamente al Producto Interno bruto (PIB) del país. En el año 2022, la producción pecuaria alcanzó un valor total de 587 mil millones de pesos, posicionando a México en el décimo lugar a nivel mundial en la producción primaria de ganadería. Resaltando que este sector no solo genera riquezas, sino que también proporciona empleo a más de 818 mil personas, fortaleciendo así a todas nuestras comunidades rurales, en todo el territorio mexicano.

Ahora, concretando que la actividad ganadera dentro del Estado de Guanajuato es una actividad de gran relevancia, tanto por su impacto económico como por su contribución al desarrollo rural y la sostenibilidad; además de generar importantes ingresos para la población.

Resulta relevante señalar, que dentro del Estado de Guanajuato, tenemos una alta calidad genética en nuestro ganado, lo que ha permitido mejorar la productividad y competitividad en el sector; acciones que se han podido llevar a cabo mediante la adquisición de sementales de alta calidad con recursos generados mediante diversos programas de Gobierno, y que nos da como resultado la obtención de animales de calidad; permitiendo que seamos un Estado que destaca a nivel nacional, y que por ende se considera a la actividad ganadera como un factor crucial dentro de la contribución económica.

Asimismo, en las Comunidades rurales dentro de nuestro Estado, la ganadería es fundamental para su desarrollo; en virtud de que proporciona empleo a muchas personas y fomenta el crecimiento económico en áreas que de otra manera podrían tener menos oportunidades.

Entonces podemos concluir que la ganadería en Guanajuato no solo es una actividad económica vital, sino también es un elemento clave para el desarrollo rural y la sostenibilidad. Su impacto positivo en la economía y en la vida de las comunidades rurales subraya la importancia de seguir apoyando y fortaleciendo este sector.

Ahora bien, no se puede dejar de lado el señalar que la producción animal tiene una estrecha relación con el clima, así, se puede decir que una abundante producción de granos y forrajes es el resultado de años llovederos y que en años secos se verán mermadas, lo que provoca una escasez de forraje y de grano, y por ende, se elevan los costos de suplementación del ganado.

La ganadería en Guanajuato se basa en la explotación de porcinos, bovinos, caprinos, ovinos y gallinas.



En la entidad al igual que en el resto del país, la ganadería enfrenta algunas dificultades como la existencia de plagas, enfermedades, sequías, un deficiente comercio por la acción de los intermediarios y otros problemas.

Cabe destacar que la entidad cuenta con recursos naturales para el desarrollo de la ganadería como el clima y suelo, pero sobre todo con áreas susceptibles de uso pecuario, además de potencial económico importante, ya que en su mayor parte se trata de propiedades privadas, por lo que es posible que los productores de la entidad no produzcan sólo para su sustento, sino para que sean capaces de destinar su producción ganadera no únicamente a la venta local o nacional, sino también a la exportación.

En Guanajuato la actividad porcícola es de suma importancia, ya que hace sobresalir a la entidad a nivel nacional como productor de esta especie.

4. Plagas generales que afectan al ganado.

La ganadería es un sector vital para la economía y el suministro alimentario a nivel local, nacional e internacional. Sin embargo, esta actividad se enfrenta constantemente a desafíos y uno de los más significativos son las plagas. Estos organismos no solo afectan a las plantas, sino también e indiscutiblemente a los animales de producción, y desafortunadamente con consecuencias potencialmente devastadoras para la productividad y la salud del ganado.

Se conoce como plaga a la irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios. Las plagas son organismos vivos que causan daños a otros organismos, y que interfieren de manera negativa con las actividades humanas, como la agricultura, la salud pública o el medio ambiente. Estos organismos pueden ser plantas, animales, insectos, microbios, hongos, bacterias, virus o cualquier otro organismo no deseado. Y estas pueden ser causadas por:

- 1. Malezas (plantas),*
- 2. Patógenos (enfermedades producidas por virus, bacterias y/o hongos)*
- 3. Artrópodos (insectos, arácnidos, ácaros)*
- 4. 4. Vertebrados (mamíferos, aves, reptiles)*

En lo relativo al tema que nos ocupa, las plagas del ganado son organismos que afectan negativamente la salud y productividad de los animales.

Estas plagas pueden incluir una variedad de insectos, ácaros, roedores y parásitos internos capaces de causar molestias, enfermedades y pérdidas económicas significativas para los ganaderos. Las moscas caseras, moscas de establos, moscas de cara (face flies), moscas del cuerno, tábanos o moscardón, mosca del venado, larva del ganado, piojos y ácaros que causan sarna, son plagas comunes y significativas del ganado. Por lo que es crucial identificar y controlar estas plagas para preservar la salud y el bienestar de los animales, así como para mantener la calidad y la seguridad de los productos derivados de la actividad ganadera.

De manera general se pueden identificar cinco grupos de plagas:

- a. Ácaros. Estos diminutos arácnidos pueden causar diversas afecciones dermatológicas, como la sarna, que afectan la salud de la piel de los animales y pueden provocar molestias y pérdidas de producción si no se controlan adecuadamente.*



- b. *Moscas. Las moscas son particularmente problemáticas en ambientes húmedos y cerca de desechos orgánicos. Además de ser molestas, estas plagas actúan como vectores de enfermedades, transmitiendo patógenos que pueden afectar gravemente la salud del ganado y reducir su productividad.*
- c. *Ratones y ratas. Estos roedores representan un problema doble en la ganadería, ya que consumen y contaminan los alimentos destinados al ganado y pueden actuar como vectores de enfermedades, poniendo en riesgo la salud del ganado y la seguridad alimentaria.*
- d. *Pulgas y garrapatas. Estos ectoparásitos se alimentan de la sangre de sus huéspedes y son capaces de transmitir una variedad de enfermedades infecciosas, lo que puede causar molestias y problemas de salud en el ganado si no se controlan adecuadamente.*
- e. *Parásitos internos (como nematodos). Estos parásitos afectan el sistema digestivo y otros órganos internos del ganado, reduciendo la eficiencia alimenticia y provocando problemas de salud general que puedan afectar la productividad y la rentabilidad de los ganaderos.*

*De acuerdo con la información señalada en los párrafos anteriores, podemos darnos cuenta de que desafortunadamente el círculo productor, se encuentra muy vulnerable y expuesto a una diversidad de plagas en sus diferentes conceptos; y realizando un análisis detallado de las mismas es posible determinar que existen algunas que pueden ser más problemáticas debido a su capacidad para reproducirse rápidamente y su papel como vectores de enfermedades. Hay varios tipos de moscas que afectan a la ganadería, siendo las moscas domésticas (*Musca domestica*) y las moscas de los cuernos (*haematobia irritans*) dos de las más comunes y perjudiciales.*

Las moscas domésticas son una molestia constante para el ganado, ya que se alimentan de secreciones corporales y materiales en descomposición, como heces y restos de alimentos. Además de ser una molestia, estas moscas pueden transmitir enfermedades como la disentería bovina y la fiebre aftosa. También pueden causar estrés en los animales, lo que puede afectar negativamente su salud y producción. Por otro lado, las moscas de los cuernos son especialmente problemáticas para el ganado bovino. Se alimentan de la sangre, lo que puede causar irritación, pérdida de peso y reducción en la producción de leche. Además, estas moscas pueden transmitir enfermedades como anaplasmosis y la dermatitis nodular.

La gestión de las poblaciones de moscas en la ganadería es fundamental para prevenir pérdidas económicas y garantizar el bienestar animal. Los métodos de control suelen incluir el uso de insecticidas, la limpieza y eliminación de materiales orgánicos en descomposición, el uso de trampas y dispositivos de control mecánico, así como la implementación de prácticas de manejo ambiental, como la rotación de pastizales y la eliminación de aguas estancadas donde las moscas depositan sus huevos.

5. Comercio Exterior de México y Guanajuato.

El sector ganadero nacional presenta oportunidades de producción que le ha permitido abastecer el crecimiento de la demanda doméstica y de productos de exportación compitiendo en mercados internacionales.



La ganadería mexicana goza de grandes fortalezas como: un estatus sanitario privilegiado a nivel internacional está plenamente integrada con los productores de la industria, invierte muchos recursos en mejora genética, infraestructura, investigación, innovación, y biotecnología, lo que posiciona a México como el 7º productor de proteína animal y 11º en producción mundial de ganadería primaria.

La producción porcina en México sigue siendo un pilar fundamental para su economía y comercio exterior, a pesar de los desafíos actuales. Según datos de Opormex, durante el periodo de enero a junio de 2024, se observa una variación significativa tanto en las exportaciones como en las importaciones de productos porcinos.

A) Exportaciones.

México exportó un total de 91,205 toneladas de productos porcinos en el primer semestre de 2024, lo que representa una disminución del 4.5% en comparación con el mismo periodo en 2023. Los destinos principales de estas exportaciones incluyen:

- *Japón: 67,850 toneladas (74.4%)*
- *Estados Unidos: 13,730 toneladas (15.1%)*
- *Angola: 950 toneladas (1.0%)*
- *Singapur: 598 toneladas (0.7%)*

B) Importaciones.

Por otro lado, las importaciones totales de productos porcinos en México alcanzaron las 646,738 toneladas, con un aumento del 5.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales países de origen de estas importaciones son:

- *Estados Unidos: 557,726 toneladas (86.2%)*
- *Canadá: 78,029 toneladas (12.1%)*
- *Brasil: 9,488 toneladas (1.5%)*
- *Chile: 822 toneladas (0.1%)*
- *España: 573 toneladas (0.1%)*

6. Producción Nacional

En cuanto a la producción nacional, México produjo un total de 873.2 miles de toneladas de carne porcina en el acumulado de enero a junio de 2024, lo que supone un incremento del 2.5% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los estados con mayor contribución a la producción nacional son:

- *Jalisco: 205.5 miles de toneladas (23.5%)*
- *Sonora: 155.7 miles de toneladas (17.8%)*
- *Puebla: 91.1 miles de toneladas (10.4%)*
- *Yucatán: 82.4 miles de toneladas (9.4%)*
- *Veracruz: 77.2 miles de toneladas (8.8%)*

- *Guanajuato: 71.5 miles de toneladas (8.2%)*

Ahora es importante señalar, que no solo la producción porcina es relevante dentro de nuestro Estado pues también se considera a Guanajuato como uno de los mayores productores en leche de cabra, generando una producción de 43 mil 911.85 litros de leche de cabra, siendo los Municipios con mayor producción:

- 1. Santa Cruz de Juventino Rosas,*
- 2. Apaseo el Grande,*



3. Celaya,
4. Abasolo, y
5. Comonfort.

Con esta información, entonces podemos darnos cuenta de que nuestro Estado genera importantes contribuciones a la economía del país, a través de la generación de autoempleos, empleos, pero aún más importante señalar que en Guanajuato el 40.4% de las personas que se dedican a esta actividad superan los 65 años.

Sin embargo, a pesar de toda la información que podemos tener respecto a la ganadería como actividad primordial en nuestro país y en nuestro estado, y de lo bondadosa que puede ser al considerarse una actividad económica, y a su vez una fuente de alimentación para la gente que la práctica; existe un tema en particular que en estos momentos debemos revisar y además del que nos debemos de ocupar, con la finalidad de evitar consecuencias que pudieran llegar a volverse catastróficas si las dejamos crecer. Y nos referimos a la presencia del Gusano barrenador y sus efectos en nuestro país y en nuestro estado.

7. El gusano barrenador.

El primer caso del gusano barrenador en México se detectó en el estado de Chiapas, en la caseta de Catazajá, en el mes de noviembre del 2024, después de 30 años de su erradicación. El hallazgo se produjo en un becerro que pretendía ser importado al país desde Guatemala; lo que provocó el cierre de la frontera con Estados Unidos a partir del sábado 23 de noviembre de 2024, para la exportación de ganado mexicano, aunque se trata de una medida momentánea, esto representó una pérdida económica para los ganaderos de entre 155 y 168 mil dólares por jaula.

*El gusano barrenador es una plaga que afecta a animales de sangre caliente, incluidos los humanos en casos excepcionales. Y su nombre científico es *Cochliomyia hominivorax*; es una mosca carnívora cuyas larvas se alimentan de tejido vivo; al entrar en contacto con la herida, las larvas causan una enfermedad parasitaria llamada miasis. Esto puede causar heridas graves y, si no se trata adecuadamente, puede causar la muerte.*

Según datos de la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural (Senasica), el tráfico ilegal de ganado en la región generado por redes de crimen organizado y corrupción ha permitido el ingreso ilegal y con riesgos sanitarios de cerca de 800,000 cabezas de ganado al año.

Según Victoria Dittmar, investigadora del portal InSight Crime el tráfico ilegal de ganado tiene un impacto directo en la diseminación de enfermedades como el gusano barrenador.

"El contrabando de ganado muchas veces se da en condiciones sanitarias deficientes, con animales que carecen de controles veterinarios adecuados o que ingresan con documentos falsificados".

No se puede perder de vista, que aunque la detección del animal infectado se realizó en la frontera Sur de nuestro país, esta situación tiene repercusiones a lo largo y ancho de México, en virtud de que si existen animales infectados que vienen de dicha frontera y que realizarán algún recorrido para llegar a la zona norte o centro del país; estos transitarán por diversas zonas y por diversos períodos de tiempo, lo que genera que se pongan en riesgo a otras zonas con producciones ganaderas, generando además un riesgo latente de propagación de la plaga.



Finalmente, aunque se hayan determinado los cierres temporales de exportaciones en la frontera norte, esto ha ocasionado diversas afectaciones considerables a los productores ganaderos; Guanajuato no está exento.

Algunos ganaderos de la entidad ya han manifestado su preocupación por la posibilidad de que la plaga del gusano barrenador llegue a Guanajuato; por lo que se deben generar acciones de carácter preventivo entre los ganaderos de nuestro Estado.

8. Medidas sanitarias de prevención de plagas.

Las autoridades mexicanas estiman que, si volviera a surgir un brote fuerte de gusano barrenador en el país, erradicarlo de nuevo costaría hasta 830 millones de dólares. Y si el impacto llegara hasta Estados Unidos, las pérdidas podrían alcanzar los 1,000 millones de dólares al año. Es por ello, que, ya que se tiene detectada la problemática, se tiene focalizada y se tienen además identificadas las posibles causas; nos encontramos en un momento adecuado de generar acciones de preventivas, para evitar que la propagación de esta plaga ocasiona daños mayores a nuestros productores ganaderos; y que además se puedan generar riesgos sanitarios mayores que afecten a la población.

Desde la prevención hasta el control, los servicios especializados en bioseguridad desempeñan un papel fundamental en la protección contra estas amenazas, asegurando así la sostenibilidad y el cuidado óptimo de los recursos ganaderos.

Un aspecto muy importante de la ganadería mexicana y digno de presumirse, es el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE, por sus siglas en francés) como uno de los cinco países libres de las seis enfermedades más devastadoras de los bovinos: fiebre aftosa, peste equina, peste de los pequeños rumiantes, fiebre porcina clásica, perineumonía contagiosa bovina y encefalopatía espongiforme bovina.

El método más extendido y efectivo para el control de plagas en la ganadería es el manejo integrado de plagas (MIP). Esta estrategia holística combina diversas técnicas y enfoques, como el uso de productos químicos selectivos, la introducción de enemigos naturales de las plagas, la implementación de prácticas culturales y el manejo cuidadoso del entorno, con el objetivo de minimizar los daños causados por las plagas mientras se reduce al mínimo el impacto ambiental y se promueve la salud del ganado.

Además de su enfoque preventivo, el MIP también hace hincapié en la reducción del uso de pesticidas químicos. En lugar de depender exclusivamente de productos químicos para el control de plagas, el MIP fomenta el uso de métodos no químicos siempre que sea posible, como el control biológico y el uso de feromonas para interrumpir el ciclo de reproducción de las plagas.

En este sentido, la gestión adecuada del agua desempeña un papel fundamental. Un suministro de agua limpio y bien gestionado no solo previene enfermedades transmitidas por el agua, sino que también promueve la eficiencia en el uso de recursos, mejora la salud general del ganado y contribuye a mantener un entorno saludable al reducir la disponibilidad de hábitats de cría para insectos y otros organismos nocivos.

En último término, se concluye que para controlar las diversas plagas que existen en el entorno ganadero, es importante implementar estrategias integradas que incluyan medidas preventivas y tratamientos específicos.

Pero además, lo que los integrantes de este grupo parlamentario del Partido Revolucionario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Institucional consideramos de mayor importancia es, que dentro de este análisis realizado se puede observar la urgente necesidad de generar mayores acercamientos y apoyos al sector ganadero; brindando los espacios para ser escuchados, pero además proporcionando los programas y apoyos que les permitan que su actividad se fortalezca y no se encuentre vulnerable, que les permita seguir generando fuentes de empleo, y acciones de autosostenibilidad.

Que las autoridades, estatales y federales en el ámbito de sus competencias y atribuciones, generen acciones de mayor control para el ingreso de ganado contaminado proveniente de los países de América latina, que se generen los controles sanitarios en el tránsito interestatal de ganado hasta su lugar de destino.

Con relación a la propuesta signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y, por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se expone en sus consideraciones lo siguiente:

La miasis por el Gusano Barrenador del Ganado (GBG) es una enfermedad que fue descrita por primera vez en 1858. El entomólogo francés Charles Coquerel reportó un caso de GBG en un hombre en la prisión de la Isla del Diablo (Guyana Francesa), de donde tomó el nombre de "devorador de hombres".

En México, desde la década de los años setenta se trabajó en lograr su erradicación. En 1991 se declaró oficialmente libre de esta enfermedad, pero fue hasta 2019 que se hizo la auto-declaración como país libre de miasis a nivel internacional.

Actualmente, el <<Gusano Barrenador>> se encuentra presente en el Continente Americano en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Perú es una enfermedad "presente, pero limitada a zonas".

Ante la posibilidad de que el gusano barrenador vuelva a proliferar en territorio mexicano, el 29 de julio de 2024 las autoridades sanitarias publicaron el "Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal", para prevenir la entrada y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado ocasionado por la mosca (Cochliomyia hominivorax).

La vigilancia es crucial para reunir evidencia científica de la presencia o inminente diseminación de la plaga en zonas del país. El gusano barrenador afecta a los bovinos cuando las larvas, que son depositadas bajo la piel del animal, se desarrollan en conductos subcutáneos, generando una serie de problemas sanitarios.

Las principales consecuencias de esta parasitosis serían:

- 1. Daños directos en la piel: Las larvas provocan heridas y abscesos subcutáneos, lo que puede generar infecciones secundarias.*
- 2. Disminución de la calidad de la carne: Las cicatrices dejadas por las larvas afectan la calidad de la carne y la piel del animal, disminuyendo su valor comercial.*
- 3. Pérdida de peso: El estrés y las infecciones asociadas con la infestación pueden llevar a*



una pérdida de peso considerable en los bovinos.

4. Impacto en la producción de leche: En el caso de las vacas lecheras, la infestación puede afectar su rendimiento lechero debido al malestar causado por la infestación.

5. Costos de tratamiento: El control del gusano barrenador requiere intervenciones veterinarias, como el uso de antiparasitarios y tratamientos específicos, lo que implica costos adicionales para los ganaderos.

Asimismo, el gusano barrenador se clasifica como una plaga común en diversas regiones ganaderas de México. Según el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la infestación es particularmente grave en estados con una gran actividad ganadera, como Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Veracruz.

De lo anterior, es de suma importancia y urgencia prevenir esta parasitosis, en caso de que el sector y/o productores identifiquen la presencia gusanera, y puedan no solo reportarlo a las autoridades, sino que ya se cuenten con las medidas preventivas necesarias para atenderlo.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) tiene entre sus atribuciones¹ «normar y evaluar los programas para la prevención, control, combate de plagas y enfermedades que afecten a la agricultura y a la ganadería; proponer mecanismos de coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y de los estados, así como con organismos auxiliares para su implantación, y emitir un dictamen sobre su cumplimiento y recomendar las medidas correctivas que procedan».

Finalmente, es importante señalar que la estrategia más importante es la prevención. La muerte puede ocurrir en un lapso de 7 a 14 días en animales no tratados, siendo resultado de toxicidad o infecciones secundarias.

Además, existen otros casos del gusano barrenador detectados en otros animales, tales como porcinos, gallinas, caballos, ovejas, y también se han dado casos hasta en gatos y perros por heridas no atendidas según datos del tablero de gusano barrenador en Centroamérica de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Por ello, el gusano barrenador representa una amenaza seria para la ganadería mexicana y otras especies. Los efectos económicos negativos, derivados de la disminución de la calidad de la carne, la pérdida de peso y los costos de tratamiento, requieren atención urgente.

Las autoridades como el SENASICA tienen una función crucial en la prevención y control de esta plaga. Consecuentemente, los productores y el sector agroalimentario deben estar atentos a los brotes y colaborar con las autoridades para mitigar los impactos en su producción. El presente exhorto retoma mensajes que esta semana se dieron a conocer respecto de la notificación de México sobre el caso de gusano barrenador en el territorio, ahora en un bovino en el estado Tabasco, hecho que ocurre un par de semanas después de que se anunciara la reanudación de exportaciones mexicanas de ganado en pie a Estados Unidos, que las suspendió por la enfermedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Consideraciones de la Comisión de Fomento Agropecuario.

La primera propuesta tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Agencia Nacional de Aduanas, a efecto de que se diseñe una política eficiente, fuerte y firme para cuidar el ganado y la exportación; mediante la implementación de acciones más rígidas con respecto a las importaciones de ganado proveniente de Centroamérica, en lo particular para evitar el ingreso de animales contaminados con cualquier tipo de plaga o enfermedad que ponga en riesgo la producción en nuestro país; asimismo exhortar a la ingeniera Marisol Suárez Correa, titular de la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones se realicen y se implementen acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato.

Con relación a la segunda propuesta, se propone el exhorto al ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a que fortalezcan las acciones de prevención y erradicación del gusano barrenador; refuercen la vigilancia epidemiológica y aseguren la difusión de protocolos de bioseguridad y detección temprana.

Atendiendo a los alcances de ambas propuestas de punto de acuerdo, consideramos que persiguen objetivos similares, en cuanto a la necesidad e importancia de realizar acciones para prevenir la propagación del gusano barrenador al interior del país y por ende en el estado de Guanajuato.

En consecuencia, coincidimos con las consideraciones de los proponentes, en el sentido de que resulta prioritario realizar labores preventivas para contener la propagación de la plaga a la que hacen referencia ya que de que no hacerlo, el sector ganadero puede verse seriamente afectado debido a que la productividad de los animales se vería disminuida, ya que uno de los síntomas que provoca el gusano barrenador es la disminución de peso, la reducción en la producción de leche y en los casos más graves provocando la muerte del animal; aunado a los cierres que puedan darse en la frontera con los Estados Unidos de América, lo cual tiene impactos considerables en la economía del sector ganadero.

Asimismo, es fundamental recalcar que es esencial visibilizar la problemática, atender la preocupación de los ganaderos guanajuatenses y coadyuvar a generar acciones preventivas que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

permitan reforzar las medidas de contención del gusano barrenador.

Por otra parte, consideramos necesario consolidar las instituciones, con el propósito de simplificar las autoridades a exhortar en función de su competencia. En este sentido, reflexionamos que es adecuado exhortar al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), toda vez que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y que tiene como fin *preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, a través de las campañas fito y zoosanitarias, acuícolas y pesqueras, vigilancia epidemiológica, los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y las buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros*.⁴ Con base en lo anterior, dicho organismo descentralizado tiene la competencia para realizar lo que se le exhorta.

En la misma lógica, consideramos adecuado exhortar a la Agencia Nacional de Aduanas, en función de que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que tiene como propósito *fortalecer el sistema aduanero para garantizar servicios eficientes a la exportación e importación, reforzar la seguridad nacional en los puntos de acceso al país y armonizar los procesos aduaneros y de inspección con los acuerdos internacionales para eliminar barreras comerciales y propiciar el libre comercio*.⁵ Dicho esto, el organismo descentralizado referido, tiene competencia para realizar lo que se le exhorta.

En cuanto al ámbito local, es viable exhortar a la titular de la Secretaría del Campo, toda vez que la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 9 fracciones X y XXX lo siguiente:

Artículo 9. *Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:*

(...)

X. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad animal e intervenir en los casos en que ésta y otras leyes le señalen;

⁴ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2025). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-194083#:~:text=El%20Servicio%20Nacional%20de%20Sanidad,de%20reducci%C3%B3n%20de%20riesgos%20de>

⁵ Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/prodecon/articulos/la-agencia-nacional-de-aduanas-de-mexico-constituira-un-organo-administrativo-desconcentrado-de-la-shcp?idiom=es>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XXX. Coadyuvar con la autoridad federal que corresponda para atender la restricción de movilización de especies pecuarias y sus productos cuando exista riesgo de contagio de alguna enfermedad.

(...)

Lo anterior, denota que la titular de la Secretaría del Campo cuenta con las atribuciones para realizar e implementar acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato.

Es así que a través del presente dictamen, buscamos la pronta cooperación entre las instituciones federales y locales, conforme a las competencias que cada una de ellas posee en aras de prevenir la propagación del gusano barrenador, ya que consideramos que el sector ganadero es un pilar fundamental para el crecimiento económico y para la seguridad alimentaria, por lo tanto es prioritario reconocer y proteger la labor de los ganaderos; De igual manera, es de beneficio para la sociedad en general impulsar la resolución de problemáticas como el gusano barrenador y cualquier otro que sea de provecho para los sectores agropecuario y agroalimentario.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.

Con fundamento en los artículos 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

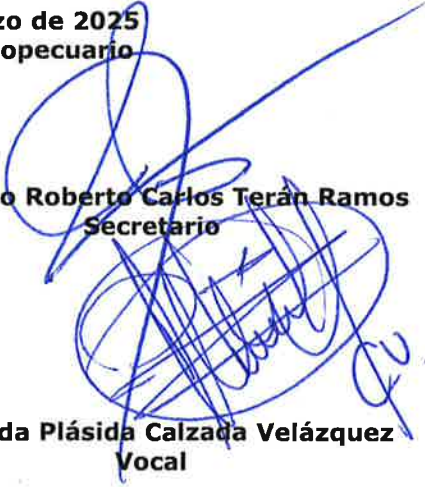
15

ACUERDO

Único: La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a la Agencia Nacional de Aduanas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se diseñe una política eficiente, fuerte y firme para cuidar el ganado y la exportación; mediante la implementación de acciones más rígidas con respecto a las importaciones de ganado proveniente de Centroamérica, en lo particular para evitar el ingreso de animales contaminados con cualquier tipo de plaga o enfermedad que ponga en riesgo la producción en nuestro país; de igual manera que se fortalezcan las acciones de prevención y erradicación del gusano barrenador; que se refuercen la vigilancia epidemiológica y aseguren la difusión de protocolos de bioseguridad y detección temprana. Asimismo, exhortar a la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias se realicen y se implementen acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2025
La Comisión de Fomento Agropecuario


Diputada Rocío Cervantes Barba
Presidente


Diputado Roberto Carlos Terán Ramos
Secretario


Diputada Noemi Márquez Márquez
Vocal


Diputada Plásida Calzada Velázquez
Vocal


Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE DOS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO (ELD 71/LXVI-PPA y 73/LXVI-PPA).